

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo
y el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas

CONVOCAN

A las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y a sus hijas e hijos que cursen alguno de los siguientes niveles educativos:

- **Educación Básica:** Primaria y Secundaria (ciclo escolar agosto 2026 – julio 2027).
- **Educación Media Superior:** Bachillerato.
- **Educación Superior:** Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o Licenciatura.
- **Posgrado:** Especialidad, Maestría o Doctorado.



¿CÓMO SOLICITAR EL ESTÍMULO?

1. **Consulte y lea cuidadosamente el manual** disponible en la siguiente liga:
https://apifondex.pjhidalgo.gob.mx/storage/manuales/manual_estimulo_a_la_excelencia.pdf
2. **Ingrese** a la plataforma **FONDEX** <https://fondex.pjhidalgo.gob.mx> genere su usuario y contraseña e inicie sesión, en caso de ya contar con usuario solo inicie sesión.
3. En el menú de navegación diríjase al apartado ➡ **"Estímulo a la excelencia académica"** y seleccione la opción ➡ **"Mi estímulo a la excelencia académica"**.
4. Seleccione la convocatoria correspondiente al nivel educativo para el cual desea aplicar.
5. Complete la información que le solicita el formulario y adjunte en formato **PDF** la siguiente documentación:

DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA

- ☒ CURP.
- ☒ Constancia de situación fiscal.
- ☒ Carátula del estado de cuenta bancario en el que se realizará el depósito del estímulo.
(Deberán apreciarse claramente el nombre de la persona titular, el número de cuenta y la CLABE interbancaria.)

DE LA PERSONA BENEFICIARIA

- ☒ Acta de nacimiento.
- ☒ Boleta o comprobante oficial de calificaciones del periodo escolar inmediato anterior, con un promedio mínimo de **9.0**.
- ☒ Constancia de inscripción al nuevo ciclo escolar, expedida por la autoridad educativa correspondiente, en la que se indiquen las fechas de inicio y término del periodo escolar.
- ☒ Formato de solicitud actualizado.

6. Una vez que haya capturado la información y adjuntado la documentación requerida, presione el botón **"Registrarte"** para enviar su solicitud.
7. Espere la **respuesta a su solicitud** que será enviada al correo electrónico registrado, en un plazo máximo de **5 días hábiles siguientes**.



Periodo de registro y envío de documentación:
del 24 de agosto al 11 de septiembre de 2026.



Informes en la extensión **9016**.
Responsable de la atención:
Lic. Adriana Ramos Quintero